Oficina Internacional del Trabajo

El Derecho a la Educación para Todos: Construyendo Bloques
Semana de Acción Global de Educación para Todos (EFA) – 23-29 Abril 2007

"Todos tienen el derecho a la educación". Uno de los preceptos claves de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 fue reafirmado en el Foro Dakar 2000 sobre Educación para Todos. El Foro de Dakar estableció el 2015 como una meta para lograr educación primaria de buena calidad, libre y obligatoria para todos los niños y niñas. Cerca de 60 años después de la adopción de la Declaración de 1948, y a menos de ocho años de la meta del 2015, el mundo esta lejos de hacer realidad uno de los más fundamentales derechos humanos de la humanidad. Faltan financiamiento y recursos humanos para EFA, un amplio número de niños y niñas trabajan en lugar de ir a la escuela, hay muchos adultos analfabetos, los programas de capacitación y entrenamiento se mantienen inadecuados a las necesidades individuales y de la sociedad y el azote del VIH y SIDA penden sobre los sistemas educativos de muchos países. Que es necesario hacer?

La OIT está convencida que alcanzar el derecho fundamental a la educación es crítico para terminar con la pobreza y hacer realidad el trabajo decente para todos. Para llegar allí, necesitamos concentrarnos en un número de bloques de construcción claves.

Profesores de calidad para una educación de calidad.

La Recomendación concerniente al Status de los Maestros adoptada por una Conferencia Intergubernamental especial acordada por OIT y UNESCO en 1966 establece los estándares para uno de los bloques de construcción: números suficientes de profesores profesionales para asegurar educación de calidad para todos los estudiantes niños niñas y adultos. Los estándares de la Recomendación no han sido aplicados en muchos países, sin embargo. La prueba es un recorte de profesores en todo el mundo, siendo los mas afectados los países pobres, aquellos que están más lejos de lograr la meta del 2015 de asegurar que cada persona goce del derecho a la educación. Muchos países desarrollados se han vuelto hacia atajos: reduciendo críticamente la importante educación de profesoras iniciales y tomando "profesoras" por contrato con virtualmente ningún entrenamiento, carentes de las habilidades necesarias o apoyo profesional para compensar, pagadas a tasas substancialmente menores que profesores formales, y con pobres prospectos de carrera y condiciones de enseñanza capaces de motivar a buenos profesionales.[1]

La Comisión Conjunta OIT/UNESCO de Expertos en Profesores (CEART), que regularmente evalúa el progreso mundial en cuanto al logro de la meta de un alto estatus profesional de enseñanza y una educación de buena calidad para todos, ha enfatizado repetidamente un truismo básico: "el estatus de los profesores depende de el status de la educación, de la misma manera que el estatus de la educación depende del estatus de los profesores". Donde los profesores tienen menor formación, carecen de apoyo y oportunidades de desarrollo profesional, no reciben salarios comparables para uno de los mas importantes trabajos de nivel

[1] Fyfe, Alex (2007). El uso de profesores contratados en los países en desarrollo: Tendencias e impacto (Ginebra, Documento de Trabajo de Actividades Sectoriales de la OIT, de próxima publicación)

profesional y trabajan en ambientes de enseñanza y aprendizaje pobres, la educción en sí misma estará organizada pobremente, minusvalorada y difícilmente logrará sus objetivos principales. El Informe de la más reciente Sesión de la CEART en el 2006, anota que los profesores frecuentemente sienten que su trabajo es minusvalorado, los salarios relativos de los profesores comparados con profesionales similares están en declive en la mayoría de países, y los profesores cada vez más son sujetos de violencia, estrés y pobres ambientes de trabajo. No sorprende, bajo estas circunstancias, que se incrementen los recortes de profesores y las alternativas educacionales pobres, ni que se niegue el derecho a la educación.

Reduzcan el trabajo infantil: Envíen a los niños y niñas de vuelta al colegio.

Otro mayor bloque de construcción sería reducir sustancialmente el trabajo infantil de tal manera que todos los niños y niñas hasta la edad mínima legal para el empleo asistan al colegio en lugar de trabajar.

Después de más de treinta años desde que la OIT adoptó el Convenio de la Edad Mínima, 1973 (C.138) diseñado para asegurar que niños y niñas fueran al colegio antes que fueran a trabajar, un estimado de 218 millones de niños y niñas alrededor del mundo están aún comprometidos en trabajo infantil.

Ambas dos, el Informe del 2006 sobre las Metas de Desarrollo del Milenio (MDG) y el Informe de Monitoreo Global de la EFA del 2007 identifican el trabajo infantil como un obstáculo para el progreso en la educación. El Informe MDG revisó el progreso en el MDG2, que busca asegurar que todos los niños y niñas completen un curso completo de educación primaria para el año 2015. Manifestó que mientras se hacía progresos en mejorar el acceso a la educación primaria, había disparidades en el progreso, y que los más pobres, frecuentemente aquellos en áreas rurales, son dejados de lado. El informe señaló que: “Altas tasas de pobreza en las áreas rurales limitan las oportunidades educacionales por las demandas de trabajo infantil, bajo nivel de educación de los padres y falta de acceso a enseñanza de buena calidad.

El Informe Global de Monitoreo de la EFA manifestó: “Educación para todos…requiere un abordaje inclusivo que enfatice la necesidad de alcanzar grupos que no puedan de otra manera tener acceso a la educación y al aprendizaje.” Solicita políticas dirigidas a “alcanzar a los no alcanzados”, incluyendo políticas para superar la necesidad de trabajo infantil.

El recientemente establecido Grupo Global de Trabajo sobre Trabajo Infantil y Educación para Todos es una nueva iniciativa importante, que apunta a mejorar la coordinación del trabajo relacionado con trabajo infantil y educación. Busca asegurar que los programas y políticas del sector educación tomen en cuenta las necesidades de los niños trabajadores y aquellos en riesgo de retirarse de la escuela.

Los profesores y sus organizaciones representativas tienen papeles importantes que desempeñar in la prevención y eliminación del trabajo infantil a través de la educación. Como profesionales, ellos tienen contacto directo con niños y niñas, lo que les permite influenciar positivamente la educación de niños y niñas y guiarlos en el desarrollo de principios y valores fundamentales en la vida y su orientación futura. Contribuyen a la prevención del trabajo infantil tomando acción en las escuelas o las instituciones educativas o programas en los cuales trabajan y tendiéndoles la mano a la comunidad más amplia.

Oficina Internacional del Trabajo

Desarrolando Habilidades

Un tercer importante bloque de construcción sería construir los tipos de sistemas de recursos humanos que asegure a los graduados de educación básica beneficiarse de los tipos de habilidades que los ayudan a encontrar trabajos decentes y productivos, haciendo el derecho de educación significativo desde otro ángulo. La Recomendación de la OIT concerniente al Desarrollo de los Recursos Humanos: Educación, capacitación y formación continua subraya el derecho a la capacitación en suma al derecho de la educación: "Los Miembros deberían…reconocer que la educación y la capacitación son un derecho para todos y, en cooperación con los actores sociales, trabajar hacia asegurar el acceso a formación continua".

La promoción del acceso a la educación y la capacitación para todos y el desarrollo de conocimiento relevante y habilidades requiere el compromiso explícito de los gobiernos de invertir y crear las condiciones para mejorar la educación y la capacitación a todo nivel; de las empresas en capacitar a sus empleados y de los individuos en desarrollar sus competencias y carreras.

La capacitación, el desarrollo de habilidades y la formación continua son la clave de la empleabilidad de trabajadores individuales. Ellos desarrollan la capacidad del individuo para hacer uso de las oportunidades de trabajo y de ganancia y para adaptarse a los cambios en el mercado de trabajo que traen el progreso tecnológico y la globalización.[2] Los individuos pueden desarrollar un vasto cuerpo de conocimiento, habilidades y actitudes, las cuales, combinadas, determinan su competencia en el desarrollo de una tarea o trabajo. Esto subraya la relevancia de ambas educación y capacitación para el empleo. La Agenda de Empleo Global, que apunta a hacer al empleo central en la política económica y social, y representa al empleo como pilar del trabajo decente, subraya el conocimiento y las habilidades como componente central de las estrategias de empleo.

Reducir el impacto del VIH y el SIDA en la educación

Otro bloque de construcción crítico será mitigar el impacto del VIH y el SIDA en los sistemas de educación de forma que se mejore un ambiente de trabajo apropiado donde se brinde educación y capacitación. A pesar de su énfasis en la educación y tolerancia de los otros, los lugares de trabajo para la educación aún se caracterizan frecuentemente por el estigma y la discriminación; aumento de ausentismo con consecuencias en la continuidad y calidad de la educación, y pobre rendimiento de los maestros relacionada con la enfermedad. Todos estos factores afectan la implementación del derecho a la educación.
La OIT tiene una estrategia para prevenir la mayor diseminación de la enfermedad, reducir el estigma y la discriminación en las escuelas, centros de capacitación técnica y educación vocacional y en las universidades, y se preocupa por los profesores y alumnos infectados y afectados, basada en el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre VIH/SIDA y el mundo del trabajo de la OIT. La estrategia utiliza documentos específicos de la política de los centros educativos desarrollados conjuntamente con UNESCO,

[2] "Empleabilidad por la mejora del conocimiento y de las habilidades", documento antecedente para el Consejo de Administración de la OIT, Ginebra, Marzo 2006.

Ministerios de Educación y Trabajo, organizaciones de empleadores y trabajadores de la educación en regiones altamente afectadas tales como el Caribe y Sudáfrica.

Nuestra responsabilidad colectiva

Implementar el derecho a la educación para todos los estudiantes niños y niñas y adultos es preocupación de todos si queremos terminar eventualmente con la pobreza y asegurar el trabajo decente para todos los trabajadores. Los mandantes tripartitos de la OIT –gobiernos, organizaciones de trabajadores y empleadores- tienen un rol especial que jugar a través de sus relaciones sociales en el mundo del trabajo para desarrollar asimismo alianzas que respalden el derecho a la educación. Apoyo para organización y financiación, usando el hito acordado por la OIT de 6 por ciento del Producto Bruto Interno (*Gross Domestic Product* – GDP) a ser invertido en educación,[3] de un sistema educativo universalmente accesible y de calidad, gratuito por lo menos hasta completar la educación básica, que cubre las necesidades del individuo, la empresa y la sociedad es del interés de los mandantes tripartitos de la OIT. La larga experiencia en diálogo social para llegar al consenso sobre problemas económicos y sociales difíciles proporciona medios para este fin.

Por estas razones, la OIT apoya la campaña 2007 de la EFA en el contexto de sus objetivos de Trabajo Decente: promoviendo una profesión de calidad para educación y aprendizaje de calidad, combatiendo el trabajo infantil a través de educación obligatoria y relevante; desarrollando un alto nivel de recursos humanos a través de la capacitación vocacional y de habilidades para la empleabilidad y una mano de obra experta; ayudando a controlar y terminar los efectos del VIH y el SIDA en la educación y en los centros de trabajo generalmente y creando alianzas de gran alcance por el derecho efectivo a la educación.

La OIT urge a sus mandantes que tomen parte en las actividades propuestas alrededor de la Semana de Acción Global 2007 de la EFA. Puede tomar contacto con las organizaciones nacionales de profesores, ministerios de trabajo y educación y organizaciones de empleadores para saber más sobre las actividades nacionales y locales y como apoyarlas.

[3] Conclusiones de la Reunión Conjunta sobre Formación Continua para el Siglo XXI, Ginebra, 2000